



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 030 (Febrero 10 de 2010)

ACTA TREINTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles 10 de Febrero de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento socios Plan de Vivienda Motolo y a delegación del Instituto Camilo Gallegos.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio remitido a alcaldía por la Señora Concejal Gladys Villavicencio.
5. conocimiento análisis y resolución respecto de la propuesta remitida a alcaldía por la Empresa Franklin Mora.
6. conocimiento análisis y resolución respecto d la suscripción del convenio entre el SINAB, Municipio y Junta Parroquial de Madre Tierra.
7. conocimiento análisis y resolución respecto del informe jurídico remitido a alcaldía respecto del traspaso de bienes a la gobernación de Pastaza.
8. Conocimiento análisis y resolución respecto del Oficio 004-2009, remitido a alcaldía por la Cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre
9. Informe de alcaldía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

3.- Comisión General: Recibimiento socios Plan de Vivienda Motolo y a delegación del Instituto Camilo Gallegos. El Concejo se declara en Junta General para recibir a los Señores representantes del Plan de Vivienda Río Motolo:

Señora alcaldesa: da la bienvenida y da paso a las intervenciones.

Presidente de la asociación: Señora alcaldesa el pedido puntual es que el Municipio como tal medie en el problema existente entre el propietario de esos lotes y nosotros como perjudicados.

Arq. Lily Moreno: Como Técnica me permito manifestar señora alcaldesa que el propietario de esos lotes rurales tiene una autorización para la lotización y lo que se encuentra realizando sin éxito hasta el momento es tratar de que se autorice que los lotes no sean de 1000 metros sino de 500 sin embargo existen muchas observaciones realizadas por lo que aun no existe nada. Puntualmente con respecto al pedido realizado por los miembros de la lotización como municipio no tendríamos nada que ver pues la venta se debió haber realizado en base a la lotización aprobada.

Dra. Mantilla: Estoy de acuerdo el problema es ya de índole particular por lo que como Municipio nada podríamos hacer.

Lic. Pisango: La explicación de los técnicos a sido clara por lo que apelo al buen criterio de las partes para que puedan solucionar los problemas de forma pacífica.

Socio del Plan de Vivienda: Agradecemos por haber sido recibidos por el Concejo y lamentamos no poder contar con la ayuda de ustedes por situaciones de ámbito legal pero en lo posible y de ser necesario acudiremos de nuevo ante ustedes.

Con lo que concluye la comisión general.

El Concejo se declara en Junta General para recibir a la delegación del Instituto Camilo Gallegos.

Señora alcaldesa: da la bienvenida y da paso a las intervenciones.

Rector Instituto: Es para mi como rector del Instituto y como maestro una verdadera preocupación que el Municipio no haya considerado ningún rubro para atención a esta tan importante área mas aun si tomamos en cuenta las importantes necesidades que tenemos razón por la cual he solicitado ser recibido con el fin de solicitar de la manera



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

mas comedida se dignen considerar para una reforma el poder destinar rubros para poder atender nuestras necesidades señora alcaldesa y señores concejales.

Sra. Alcaldesa: agradece la presencia y manifiesta que si bien las competencias han pasado a los municipios esto a sido sin que se asigne el correspondiente presupuesto sin embargo se ha pensado ya en la posibilidad cierta de realizar los esfuerzos necesarios con el fin de poder considerar rubros para atender al área de educación sin embargo pido que los pedidos que se realicen sean priorizados pues de esta manera se atenderá de forma efectiva los temas mas urgentes y de igual manera se podrá atender a un mayor numero de instituciones tanto urbanas como rurales.

Lic. Llallico: La señora alcaldesa a sido clara y efectivamente esta es nuestra ponencia al respecto compañeros.

Con lo que termina la comisión general.

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio remitido a alcaldía por la Señora Concejala Gladys Villavicencio.

Señora alcaldesa: Por secretaria que se de lectura al documento presentado.

Secretario: Parte pertinente señora alcaldesa: La señora Concejala Villavicencio pone en su conocimiento que a sido agredida de palabra y con una actitud por demás descomedida y hostil por parte de la Señora Martha Buenaño funcionaria Municipal.

Señora Alcaldesa: En consideración compañeros concejales.

Concejala Villavicencio: En realidad compañeros es necesario analizar de buena manera el asunto pues hoy soy yo mañana puede ser cualquiera de ustedes.

Lic. Pisango: La actitud es cierto no fue la más adecuada sin embargo lo prudente seria tratar de apaciguar las cosas y dar solución de otra manera mas pacifica.

Lic. Llallico: Estoy de acuerdo con lo expuesto y además este no es un tema que nos compete como Concejo pues la potestad en este caso es de la Máxima autoridad.

Dr. Robalino: De acuerdo con lo manifestado por lo que más bien llamo a la calma.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Concejal Sarabia: Me sumo a las intervenciones de los compañeros llamando de igual forma a la calma.

Lic. Llallico: mociono dar por conocido el documento presentado por la Concejal Gladis Villavicencio sugiriendo además a la máxima autoridad aplique el reglamento y leyes pertinentes como lo es la LOSSCA y demás para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

Dr. Robalino: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCION N.- 072-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE:** dar por conocido el documento presentado por la Concejal Gladis Villavicencio sugiriendo además a la máxima autoridad aplique el reglamento y leyes pertinentes para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

5.- Conocimiento análisis y resolución respecto de la propuesta remitida a alcaldía por la Empresa Franklin Mora.

Sra. Alcaldesa: Señor secretario de lectura al documento en la parte pertinente.

Secretario. Señora alcaldesa el documento en su parte pertinente manifiesta: oferta para dar mantenimiento a la avioneta ornamental existente en el parque de Shell.

Señora alcaldesa: en consideración compañeros.

Lic. Pisango: Considero que el monto que se oferta solo para venir a ver es muy alto pues los costos para mantenimiento sin duda serán muy superiores en tal razón no considero prudente acoger esta oferta.

Lic. Llallico: de acuerdo con lo manifestado.

Concejal Sarabia: Considero que es prudente dar oportunidad a gente de la misma parroquia.

Concejal Villavicencio: Me sumo a lo manifestado por la concejal sarabia pues de esta manera se impulsara el ingreso en nuestra gente.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Dr. Robalino: de igual forma apoyo lo manifestado por las compañeras, en tal razón mociono contar con mano de obra local para el tema de refacción y mantenimiento de la avioneta ornamental de shell, dando por conocida la propuesta inicial.

Lic. Pisango: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 073-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: contar con mano de obra local para el tema de refacción y mantenimiento de la avioneta ornamental de shell, dando por conocida la propuesta inicial.

6.- Conocimiento análisis y resolución respecto d la suscripción del convenio entre el SINAB, Municipio y Junta Parroquial de Madre Tierra.

Señora alcaldesa: el tema puntual es la suscripción del convenio que ya fue puesto a consideración d ustedes compañeros con anterioridad se lo analizo, se lo discutió y hoy se requiere su aprobación, en consideración.

Lic. Pisango: es un tema de beneficio indudable y que ya lo hemos conocido en tal razón mociono autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del convenio d cooperación entre el Municipio, SINAP y Junta Parroquial de Madre Tierra.

Lic. Llallico: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 074-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del convenio d cooperación entre el Municipio, SINAP y Junta Parroquial de Madre Tierra.

7.- Conocimiento análisis y resolución respecto del informe jurídico remitido a alcaldía respecto del traspaso de bienes a la gobernación de Pastaza.

Sra. Alcaldesa: Secretario dar lectura del informe en la parte pertinente.

Secretario: Procedo señora alcaldesa a dar lectura a la parte pertinente del pedido y del informe jurídico. El pedido es que se traspase las edificaciones de la tenencia política de Shell y Madre Tierra a favor de la Gobernación. El informe al respecto emitido por la procurado Sindica es favorable aduciendo que la ley faculta dicho acto a través de la donación.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Dra. Mantilla: Señora alcaldesa y concejales, me ratifico en mi informe pues considero que el proceder de esta manera es legal y no se transgrede norma legal alguna que se encuentre en vigencia.

Lic. Pisango Escuchado el informe así como lo manifestado por la Señora procuradora Sindica considero viable el atender el pedido realizado por la Gobernación de Pastaza.

Lic. Llallico: de acuerdo con lo expuesto por tal razón mociono aprobar la donación de los inmuebles en que funcionan las tenencias políticas de Shell y Madre Tierra sustentados en la viabilidad legal expresada por el departamento jurídico, para tal efecto se realizara los tramites pertinentes sean estos judiciales o extrajudiciales mismos que quedaran a cargo de la entidad solicitante. En lo demás se dispone al Departamento jurídico coordinar acciones para ejecutar esta resolución.

Sra. Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 075-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA UNANIMIDAD RESUELVE: aprobar la donación de los inmuebles en que funcionan las tenencias políticas de Shell y Madre Tierra sustentados en la viabilidad legal expresada por el departamento jurídico, para tal efecto se realizara los tramites pertinentes sean estos judiciales o extrajudiciales mismos que quedaran a cargo de la entidad solicitante. En lo demás se dispone al Departamento jurídico coordinar acciones para ejecutar esta resolución.

8.- Conocimiento análisis y resolución respecto del Oficio 004-2009, remitido a alcaldía por la Cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre.

Señora Alcaldesa: Dar lectura a la propuesta.

Secretario: La cooperativa 29 de Octubre oferta lo siguiente: recuperar la cartera vencida municipal cobrando un porcentaje de común acuerdo con la municipalidad.

Lic. Pisango: considero que las rentas municipales no son grandes y lo que mas nutre es el tema de impuestos en tal razón el contratar a alguien para que recupere la cartera vencida y pagar por eso no sería tan beneficioso para el Municipio pues se puede hacerlo con personal propio en tal razón no estoy de acuerdo.

Lic. Llallico: de acuerdo con lo expuesto.

Sra. Sarabia: De acuerdo con lo expuesto.

Sra. Villavicencio: De acuerdo.

Dr. Robalino: de acuerdo con lo expuesto.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Lic. Pisango: Por lo expuesto mociono dar por conocida la propuesta presentada por la Cooperativa 29 de Octubre.

Sra. Flora Sarabia: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 076-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: dar por conocida la propuesta presentada por la Cooperativa 29 de Octubre.**

9.- **Informe de alcaldía:** Compañeros debo informar que se realizaron algunos acercamientos más con el Banco del estado con el fin de tratar de culminar los trámites para la consecución de recursos para el alcantarillado Pluvial de Shell teniendo mucho éxito en esto. De igual manera debo manifestar que el Director del Registro Civil de Pastaza ha venido manifestando que requiere la donación de un terreno así como el apoyo para la construcción del edificio del registro civil en el Cantón Mera lo cual pongo a consideración de ustedes con el fin de a su vez saber el criterio y poder conversar al respecto con el consenso correspondiente. Lic. Pisango: creo que el presupuesto como tal esta ya definido por lo que considerar cualquier apoyo extra sería muy complicado así como también respecto al terreno los espacios municipales son minúsculos por lo que debería primeramente analizarse este tema en tal razón mociono dar por conocido el pedido realizado por el Director del registro Civil de Pastaza, dejando pendiente para en un fecha posterior poder tomar una resolución al respecto en vista de que el presupuesto del año 2010 esta en marcha. Sra. Gladis Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 077-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el pedido realizado por el Director del registro Civil de Pastaza, dejando pendiente para en un fecha posterior poder tomar una resolución al respecto en vista de que el presupuesto del año 2010 esta en marcha.** De igual manera compañeros es importante poner en conocimiento que existen varios proyectos que están siendo revisados de acuerdo a su importancia sin embargo existe el magno proyecto de alcantarillado en parroquia Shell que constituye el plan maestro en sí y por ser obras de servicio básico son de total importancia y trascendencia sin embargo quiero dar la palabra a la Ing. Mayra Villagomez para que nos aclare un poco mas el asunto desde el punto de vista técnico. Ing. Villagomez: En realidad de acuerdo a las nuevas competencias Municipales se establece como obligación por parte del Municipio atender los servicios básicos mas aun en la parroquia shell cuyo crecimiento poblacional se da a pasos gigantes y las necesidades de lo que es alcantarillado son prioritarias en tal razón sugiero a ustedes como concejo se considere declarar a este proyecto prioritario con el fin de poder gestionar los correspondientes recursos para ejecutarlo se esto de forma total o por partes. Lic. Pisango: Considero que la exposición

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ha sido clara en tal razón mociono declarar al proyecto de alcantarillado sanitario para la parroquia Shell prioritario con el fin de poder gestionar los correspondientes recursos para ejecutarlo sea esto de forma total o por partes. Sra. Gladis Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Lallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 078-CMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** declarar al proyecto de alcantarillado sanitario para la parroquia Shell prioritario con el fin de poder gestionar los correspondientes recursos para ejecutarlo sea esto de forma total o por partes. De igual forma compañeros pongo en consideración de ustedes que se ha realizado varias gestiones en el ministerio de industrias motivo por el cual se ha logrado la consecución de ciertos recursos. En tal razón es necesario suscribir el convenio correspondiente. Toma la palabra el Lic. Octavio Pisango quien mociona autorizar a la señora alcaldesa y procuradora Sindica de Gobierno Municipal de Mera la suscripción del convenio de Cooperación entre el Ministerio de Industrias y la Municipalidad del Cantón Mera cuyo objeto es ejecutar el proyecto de fomento a la producción y comercialización de artesanías con identidad local en la Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza. Ing. Luis Lallico apoya la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Lallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 079-CMM-2010.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: Autorizar a la señora alcaldesa y procuradora Sindica de Gobierno Municipal de Mera la suscripción del convenio de Cooperación entre el Ministerio de Industrias y la Municipalidad del Cantón Mera cuyo objeto es ejecutar el proyecto de fomento a la producción y comercialización de artesanías con identidad local en la Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.** Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 15H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 030 DE MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2010.

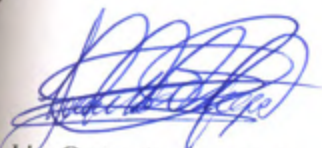

 Msc. Mirian Jurado
 ALCALDESA


 Lic. Luis Lallico
 VICEPRESIDENTE

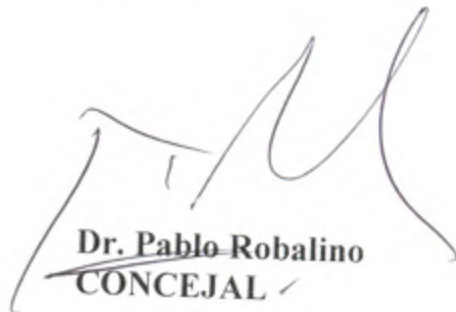


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

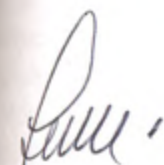
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL



Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL